En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

000363

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 10 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0401/2025; el Memorándum N°400/0199/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums N°1604/0011/2025 del Departamento de Derechos de Aseo; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébese el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan a continuación:

Convenio N°	Dirección	Rol Avalúo	Deuda Total $	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
003	[redacted]	[redacted]	671.523.-	135.000.-	29.807.-	28/02/25
005			434.102.-	87.000.-	24.793.-	28/02/25
006			273.124.-	25.000.-	20.677.-	28/02/25
009			524.639.-	48.000.-	39.720.-	28/02/25
010			671.523.-	134.000.-	44.794.-	28/02/25
012			273.124.-	54.000.-	12.174.-	28/02/25
013			171.005.-	34.000.-	68.503.-	28/02/25
015			215.412.-	44.000.-	14.284.-	28/02/25
016			78.273.-	50.000.-	28.273.-	28/02/25
017			671.523.-	135.000.-	44.710.-	28/02/25
024			490.045.-	45.000.-	37.087.-	28/02/25
027			569.404.-	46.000.-	21.809.-	28/02/25
029			171.005.-	34.000.-	34.251.-	28/02/25
033			671.523.-	135.000.-	44.710.-	28/02/25
039			671.523.-	135.000.-	22.355.-	28/02/25

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

Cerrillos En Terreno
Municipalidad

000363

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CHUCH/chg
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados
Página Web.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 6 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°3

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: IGLESIAS POBLETE FABIOLA MARLE
Rut: [redacted]
Dirección: [redacted]
Rol: [redacted]
Com[redacted]

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **671,523**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$	671,523
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	135,000
SALDO NETO A PAGAR 18 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 27	$	536,523

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	06/01/2025	27	135,000
1	28/02/2025	28	29,807
2	31/03/2025	29	29,807
3	30/04/2025	30	29,807
4	02/06/2025	31	29,807
5	30/06/2025	32	29,807
6	31/07/2025	33	29,807
7	01/09/2025	34	29,807
8	30/09/2025	35	29,807
9	31/10/2025	36	29,807
10	01/12/2025	37	29,807
11	31/12/2025	38	29,807
12	02/02/2026	39	29,807
13	02/03/2026	40	29,807
14	31/03/2026	41	29,807
15	30/04/2026	42	29,807
16	01/06/2026	43	29,807
17	30/06/2026	44	29,807
18	31/07/2026	45	29,804

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : RAQUEL SARA POBLETE WACEOLS

RUT : [redacted]

TELEFONOS : [redacted]

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 8 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°5

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 170 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: [redacted]
Rut: [redacted]
Dirección: [redacted]
Rol: [redacted]
Com[redacted]

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **434,102.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$	434,102
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	87,000
SALDO NETO A PAGAR 14 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	347,102
BOLETIN 46		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	08/01/2025	46	87,000
1	28/02/2025	47	24,793
2	31/03/2025	48	24,793
3	30/04/2025	49	24,793
4	02/06/2025	50	24,793
5	30/06/2025	51	24,793
6	31/07/2025	52	24,793
7	01/09/2025	53	24,793
8	30/09/2025	54	24,793
9	31/10/2025	55	24,793
10	01/12/2025	56	24,793
11	31/12/2025	57	24,793
12	02/02/2026	58	24,793
13	02/03/2026	59	24,793
14	31/03/2026	60	24,793

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : JUAN MANUEL CAMACHO PINTO

RUT : [redacted]

TELEFONOS : [redacted]

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 8 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°6

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.265.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SALAZAR QUINTO BELLA ELIZABETH
Rut: [redacted]
Dirección: [redacted]
Rol: [redacted]
Comuna: [redacted]

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **273.124**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$	273,124
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	25,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	248,124
BOLETIN 61		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	08/01/2025	61	25,000
1	28/02/2025	62	20,677
2	31/03/2025	63	20,677
3	30/04/2025	64	20,677
4	02/06/2025	65	20,677
5	30/06/2025	66	20,677
6	31/07/2025	67	20,677
7	01/09/2025	68	20,677
8	30/09/2025	69	20,677
9	31/10/2025	70	20,677
10	01/12/2025	71	20,677
11	31/12/2025	72	20,677
12	02/02/2026	73	20,677

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO DIRECCION DE RENTAS

Bella SQ

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : BELLA SALAZAR QUINTO

RUT : [redacted]

TELEFONOS : [redacted]

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 13 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°9

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: COLARTE COLARTE RAQUEL
Rut: [redacted]
Dirección: [redacted]
Rol: [redacted]
Comuna [redacted]

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 524,639**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$	524,639
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	48,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	476,639
BOLETIN 74		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/01/2025	74	48,000
1	28/02/2025	75	39,720
2	31/03/2025	76	39,720
3	30/04/2025	77	39,720
4	02/06/2025	78	39,720
5	30/06/2025	79	39,720
6	31/07/2025	80	39,720
7	01/09/2025	81	39,720
8	30/09/2025	82	39,720
9	31/10/2025	83	39,720
10	01/12/2025	84	39,720
11	31/12/2025	85	39,720
12	02/02/2026	86	39,719

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCION DE FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

Georgina Vera C

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : GEORGINA RUTH VERA COLARTE

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 13 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°10

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BUSTOS JARAMILLO SYLVIA
Rut: [redacted]
Dirección [redacted]
Rol [redacted]
Comuna: [redacted]

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **671,523**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$	671,523
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	134,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 87	$	537,523

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago integro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/01/2025	87	134,000
1	28/02/2025	88	44,794
2	31/03/2025	89	44,794
3	30/04/2025	90	44,794
4	02/06/2025	91	44,794
5	30/06/2025	92	44,794
6	31/07/2025	93	44,794
7	01/09/2025	94	44,794
8	30/09/2025	95	44,794
9	31/10/2025	96	44,794
10	01/12/2025	97	44,794
11	31/12/2025	98	44,794
12	02/02/2026	99	44,789

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCIÓN DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : SYLVIA BUSTOS JARAMILLO

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 13 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°12

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CARMONA HERNANDEZ ROSA ALICIA
Rut: [redacted]
Dirección: [redacted]
Rol: [redacted]
Comuna: [redacted]

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **273,124.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$	273,124
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	54,000
SALDO NETO A PAGAR 18 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 100	$	219,124

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/01/2025	100	54,000
1	28/02/2025	101	12,174
2	31/03/2025	102	12,174
3	30/04/2025	103	12,174
4	02/06/2025	104	12,174
5	30/06/2025	105	12,174
6	31/07/2025	106	12,174
7	01/09/2025	107	12,174
8	30/09/2025	108	12,174
9	31/10/2025	109	12,174
10	01/12/2025	110	12,174
11	31/12/2025	111	12,174
12	02/02/2026	112	12,174
13	02/03/2026	113	12,174
14	31/03/2026	114	12,174
15	30/04/2026	115	12,174
16	01/06/2026	116	12,174
17	30/06/2026	117	12,174
18	31/07/2026	118	12,166

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO DIRECCIÓN DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ROSA ALICIA CARMONA HERNANDEZ

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 14 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°13

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Señor Carlos Rojas Catalán , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GUERRA PEREZ CAROLINA MARIA NA
Rut: [redacted]
Direc
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **171,005.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$	171,005
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	34,000
SALDO NETO A PAGAR 2 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	137,005
BOLETIN 119		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	14/01/2025	119	34,000
1	28/02/2025	120	68,503
2	31/03/2025	121	68,502

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCIÓN DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : CAROLINA GUERRA PEREZ

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°15

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SOTO JARAQUEMADA CARMEN JULIA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 215,412**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$	215,412
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	44,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 122	$	171,412

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	15/01/2025	122	44,000
1	28/02/2025	123	14,284
2	31/03/2025	124	14,284
3	30/04/2025	125	14,284
4	02/06/2025	126	14,284
5	30/06/2025	127	14,284
6	31/07/2025	128	14,284
7	01/09/2025	129	14,284
8	30/09/2025	130	14,284
9	31/10/2025	131	14,284
10	01/12/2025	132	14,284
11	31/12/2025	133	14,284
12	02/02/2026	134	14,288

Carmen Soto J.

MUNICIPALIDAD DE CORRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCIÓN DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

Carmen Soto J.
FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : CARMEN JULIA DEL PILAR SOTO JARAQUEMADA

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 16 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°16

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: LOPEZ LEON ADELINA DEL CARMEN
Rut: [redacted]
Dire[redacted]
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **78,273**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$ 78,273	
MENOS CUOTA AL CONTADO 64 % DE PIE		$ 50,000
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 135		$ 28,273

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**16/01/2025**	**135**	**50,000**
1	**28/02/2025**	**136**	**28,273**

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ADELINA LOPEZ LEON

RUT :

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 20 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°17

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MARIN ARAYA CONSTANZA VALENTIN

Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Cor

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **671,523**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$	671,523
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	135,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 137	$	536,523

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/01/2025	137	135,000
1	28/02/2025	138	44,710
2	31/03/2025	139	44,710
3	30/04/2025	140	44,710
4	02/06/2025	141	44,710
5	30/06/2025	142	44,710
6	31/07/2025	143	44,710
7	01/09/2025	144	44,710
8	30/09/2025	145	44,710
9	31/10/2025	146	44,710
10	01/12/2025	147	44,710
11	31/12/2025	148	44,710
12	02/02/2026	149	44,713

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : CONSTANZA VALENTINA MARIN ARAYA

RUT : [redacted]

TELEFONO :

CORREO :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 24 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°24

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: REYES CATALAN ANA MARIA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 490,045**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$	490,045
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	45,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 150	$	445,045

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	24/01/2025	150	45,000
1	28/02/2025	151	37,087
2	31/03/2025	152	37,087
3	30/04/2025	153	37,087
4	02/06/2025	154	37,087
5	30/06/2025	155	37,087
6	31/07/2025	156	37,087
7	01/09/2025	157	37,087
8	30/09/2025	158	37,087
9	31/10/2025	159	37,087
10	01/12/2025	160	37,087
11	31/12/2025	161	37,087
12	02/02/2026	162	37,088

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO DIRECCIÓN DE REN

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANA MARIA REYES CATALAN

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 27 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°27

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ALTAMIRANO PASTOR FELICITA
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 569,404.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$ 569,404	
MENOS CUOTA AL CONTADO 8 % DE PIE	$ 46,000	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.		$ 523,404
BOLETIN 163		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/01/2025	163	46,000
1	28/02/2025	164	21,809
2	31/03/2025	165	21,809
3	30/04/2025	166	21,809
4	02/06/2025	167	21,809
5	30/06/2025	168	21,809
6	31/07/2025	169	21,809
7	01/09/2025	170	21,809
8	30/09/2025	171	21,809
9	31/10/2025	172	21,809
10	01/12/2025	173	21,809
11	31/12/2025	174	21,809
12	02/02/2026	175	21,809
13	02/03/2026	176	21,809
14	31/03/2026	177	21,809
15	30/04/2026	178	21,809
16	01/06/2026	179	21,809
17	30/06/2026	180	21,809
18	31/07/2026	181	21,809
19	31/08/2026	182	21,809
20	30/09/2026	183	21,809
21	02/11/2026	184	21,809
22	30/11/2026	185	21,809
23	31/12/2026	186	21,809
24	01/02/2027	187	21,797

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCIÓN DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : FELICITA ALTAMIRANO PASTOR

RUT : [redacted]

TELEFONOS : [redacted]

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 27 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°29

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GROVE VELASQUEZ BEBEREY VALENT
Rut [redacted]
Dir
Rol
Co

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 171,005.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$ 171,005	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE		$ 34,000
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.		$ 137,005
BOLETIN 188		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**27/01/2025**	**188**	**34,000**
1	**28/02/2025**	**189**	**34,251**
2	**31/03/2025**	**190**	**34,251**
3	**30/04/2025**	**191**	**34,251**
4	**02/06/2025**	**192**	**34,252**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO (S)
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : BEBEREY GROVE VELASQUEZ

RUT : [redacted]

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 28 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°33

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: APABLAZA SALAS CLAUDIO ORLANDO
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 671,523.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$	671,523
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	135,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 193	$	536,523

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**28/01/2025**	**193**	**135,000**
1	**28/02/2025**	**194**	**44,710**
2	**31/03/2025**	**195**	**44,710**
3	**30/04/2025**	**196**	**44,710**
4	**02/06/2025**	**197**	**44,710**
5	**30/06/2025**	**198**	**44,710**
6	**31/07/2025**	**199**	**44,710**
7	**01/09/2025**	**200**	**44,710**
8	**30/09/2025**	**201**	**44,710**
9	**31/10/2025**	**202**	**44,710**
10	**01/12/2025**	**203**	**44,710**
11	**31/12/2025**	**204**	**44,710**
12	**02/02/2026**	**205**	**44,713**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : CLAUDIO ORLANDO APABLAZA SALAS

RUT :

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 30 DE ENERO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N°39

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Rojas Catalán, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GACITUA PINTO SERGIO TULIO OCT
Rut: [redacted]
Dire
Rol:
Com

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **671,523.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2025	$ 671,523	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE		$ 135,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 206		$ 536,523

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/01/2025	206	135,000
1	28/02/2025	207	22,355
2	31/03/2025	208	22,355
3	30/04/2025	209	22,355
4	02/06/2025	210	22,355
5	30/06/2025	211	22,355
6	31/07/2025	212	22,355
7	01/09/2025	213	22,355
8	30/09/2025	214	22,355
9	31/10/2025	215	22,355
10	01/12/2025	216	22,355
11	31/12/2025	217	22,355
12	02/02/2026	218	22,355
13	02/03/2026	219	22,355
14	31/03/2026	220	22,355
15	30/04/2026	221	22,355
16	01/06/2026	222	22,355
17	30/06/2026	223	22,355
18	31/07/2026	224	22,355
19	31/08/2026	225	22,355
20	30/09/2026	226	22,355
21	02/11/2026	227	22,355
22	30/11/2026	228	22,355
23	31/12/2026	229	22,355
24	01/02/2027	230	22,358

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DEPTO. DERECHOS DE ASEO * DIRECCION DE RENTAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : SERGIO GACITUA PINTO

RUT : [redacted]

TELEFONOS :